



144
"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 05 ABR. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 233/2022, caratulado: "FERIA ANUAL 2022" y la Nota Interna N° 665/2023 Letra: TCP-DA; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 273/2022, obrante a fojas 133/135, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2022.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 204, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ, solicita la suspensión de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022, por razones de servicio, a la agente María Lourdes GALVÁN, fijando nueva fecha de usufructo desde el 06 al 17 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el suscripto, no presentando objeciones a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022, por razones de servicio, a la agente María Lourdes GALVÁN, Legajo N° 178, fijando nueva fecha de usufructo desde el 06 al 17 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50 y artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 225/2022.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Suspender el usufructo de la segunda fracción de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022, por razones de servicio, a la agente María Lourdes GALVÁN, Legajo N° 178, fijando nueva fecha de usufructo desde el 06 al 17 de noviembre de 2023, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente mencionada y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

144 /2023

TCP
Confecionó
CS
Controló
el
Corrigió
CS

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia